

UNIDAD EJECUTORA: UNIDAD DE SALUD CENTRO

FECHA DE ELABORACIÓN: 22.11.2021

EJERCICIO ECONÓMICO: 2021

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000001447

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

| CENTRO GESTOR | PROYECTO | FONDO | PARTIDA | DESCRIPCIÓN | AUMENTO | REDUCCIÓN |
|-----------------------------------|----------------------------|-------|---------|--------------------------|----------|-----------|
| UC32M020 - Unidad de Salud Centro | ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD | 001 | 730235 | Servicio de Alimentación | | 7.002,00- |
| UC32M020 - Unidad de Salud Centro | ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD | 001 | 840103 | Mobiliarios | 7.002,00 | |
| TOTAL | | | | | 7.002,00 | 7.002,00- |

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: DÉCIMO TERCER TRASLADO PRESUPUESTARIO INVERSIÓN

EXPEDIENTE No 0400000697

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava **“Trasposos de Créditos”** del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de trasposos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

| | ELABORADO | REVISADO | AUTORIZADO |
|---------------------------------|--|------------------|--|
| |  Firmado electrónicamente por: MARTHA VIVIANA NAVARRETE CRUZ | |  Firmado electrónicamente por: DIEGO FACUNDO RON |
| FUNCIONARIO RESPONSABLE: | MARTHA NAVARRETE | MARTHA NAVARRETE | |
| FECHA: | 22.11.2021 | 22.11.2021 | |

Memorando Nro. GADDMQ-UMSC-2021-0317-M

Quito, D.M., 27 de octubre de 2021

PARA: Sr. Dr. Hernán Francisco Viteri Torres
Secretario de Salud del DMQ - Funcionario Directivo 3

ASUNTO: Solicitud de traspasos de créditos de proyectos de inversión SS - UMSC-
Incremento de recursos para adquisición de mobiliario (sillas giratorias y
estaciones de trabajo) para el Proyecto Atención Integral de Salud de la
UMSC

De mi consideración:

Conforme a los Lineamientos emitidos por la Administración General y Secretaría General de Planificación mediante Oficio No. GADDMQ-AG-2021-0062-O, del 20 de enero de 2021 “NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN Y TRASPASOS DEL PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2021”

Con respecto al Proyecto **Atención integral de Salud**, me permito señalar:

Con fecha 12 de octubre, mediante memorando Nro. GADDMQ-UMSC-B-2021-0033-M, el Sr. Gustavo Titov Rodríguez Mendoza, Responsable de Bienes (e) de la UMSC, solicita la creación de la partida presupuestaria 840103, para la Adquisición de Mobiliario para la UMSC, señalando lo siguiente: *“en base a la Constatación física de bienes de la UMSC correspondiente al año 2021, se pudo identificar que existen en los consultorios y en el área administrativa, mobiliario (sillas giratoria y estaciones de trabajo) en estado regular, motivo por el cual me permito solicitar se disponga a quién corresponda realizar la creación de la partida presupuestaria 840103, denominada Mobiliarios, ya que en la Cédula Presupuestaria del proyecto Atención Integral de Salud no se encuentra creada y es necesaria para dar continuidad al proceso de adquisición de mobiliario para los consultorios y área administrativa de la UMSC”*

Con fecha 18 de octubre, mediante memorando Nro. GADDMQ-UMSC-B-2021-0035-M, el Sr. Gustavo Titov Rodríguez Mendoza, Responsable de Bienes (e) de la UMSC, solicita se realicen los traspasos de crédito desde la partida presupuestaria 730235; Servicio de Alimentación, hacia la partida presupuestaria 840103; Mobiliario, señalando: *“La necesidad de esta adquisición se genera en base a las evidencias obtenidas de la constatación física realizada en este año en el mes de septiembre en donde se observó el desgaste de los bienes muebles, también se contrató nuevo personal médico y se requiere adecuar sus estaciones de trabajo con el mobiliario respectivo.”*

Una vez analizada la cédula presupuestaria del año 2021 del Proyecto **Atención Integral de Salud**, se evidencia que el saldo disponible en la partida 840103 de Mobiliario, no es

Memorando Nro. GADDMQ-UMSC-2021-0317-M

Quito, D.M., 27 de octubre de 2021

suficiente para adquirir sillas y estaciones de trabajo, y así cubrir con la necesidad presente y futura de adecuar las áreas de trabajo de consultorios y área administrativa de la UMSC.

Conforme a estos antecedentes, solicito a usted señor Secretario que en su calidad de ente rector del Sector Salud emita su criterio favorable y autorice los traspasos de créditos de proyectos de inversión, y se gestione ante la Secretaría General de Planificación la emisión del Informe de viabilidad de traspasos de crédito de proyectos de inversión, en cumplimiento de los Lineamientos establecidos para este objetivo.

Para tal efecto, remito adjunto lo siguiente:

1. Informe técnico de solicitud para traspasos de créditos de proyectos de inversión No. SS - UMSC- INF – 2021- 008, suscrito por mi persona, en PDF y editable.
2. Matrices de Afectación de Traspasos de Créditos No. SS - UMSC- INF – 2021- 008 en formato Excel y PDF, suscritos
3. Documentación digital que corresponde a la justificación técnica y financiera.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. Linda Letty Riofrio Castro
FUNCIONARIA DIRECTIVA 6 - DIRECTORA DE LA UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD CENTRO

Anexos:

- 1 1 INF TECNICO SS-UMSC-INF-2021-008-signed-signed-signed-signed.pdf
- 1.1 INF.TECNICO SS-UMSC-INF-2021-008.docx
- 1.2 ss__umsc-_inf_-_2021-008.xlsx
- GADDMQ-UMSC-B-2021-0033-M-3.pdf
- GADDMQ-UMSC-B-2021-0035-M-4.pdf
- 1.2 ss__umsc-_inf_-_2021-008-signed-signed.pdf

Copia:

Sra. Ximena Elizabeth Ordóñez Guamán
Servidor Municipal 10

Sr. Ing. Diego Facundo Ron Lopez

Memorando Nro. GADDMQ-UMSC-2021-0317-M

Quito, D.M., 27 de octubre de 2021

Funcionario Directivo 8 - Subdirector Administrativo Financiero

Srta. Ing. Martha Viviana Navarrete Cruz
Servidor Municipal 8

Sr. Gustavo Titov Rodriguez Mendoza
Servidor Municipal 7

| Acción | Siglas Responsable | Siglas Unidad | Fecha | Sumilla |
|--|--------------------|---------------|------------|---------|
| Elaborado por: Martha Viviana Navarrete Cruz | mvnc | UMSC-P | 2021-10-27 | |
| Revisado por: Diego Facundo Ron Lopez | DFRL | UMSC-SAF | 2021-10-27 | |
| Aprobado por: Linda Letty Riofrio Castro | llrc | UMSC | 2021-10-27 | |



Memorando Nro. GADDMQ-UMSC-B-2021-0033-M

Quito, D.M., 12 de octubre de 2021

PARA: Sr. Ing. Diego Facundo Ron Lopez
Funcionario Directivo 8 - Subdirector Administrativo Financiero

ASUNTO: Solicitud de creacion de Partida Presupuestaria para la Adquisición de Mobiliario para la UMSC

De mi consideración:

Por medio del presente me permito indicar a usted que en base a la Constatación física de bienes de la UMSC correspondiente al año 2021, se pudo identificar que existen en los consultorios y en el área administrativa, mobiliario (sillas giratoria y estaciones de trabajo) en estado regular , motivo por el cual me permito solicitar se disponga a quién corresponda realizar la creación de la partida presupuestaria 840103, denominada Mobiliarios, ya que en la Cédula Presupuestaria del proyecto Atención Integral de Salud no se encuentra creada y es necesaria para dar continuidad al proceso de adquisición de mobiliario para los consultorios y área administrativa de la UMSC.

De acuerdo al siguiente cuadro.

| Des. Centro Gestor | Proyecto | Des. Proyecto | Partida | Denominación | Centro gestor | Posición presupuestaria |
|------------------------|----------------|----------------|----------------------------|--------------|---------------|----------------------------|
| Unidad de Salud Centro | GI00M20100005D | GI00M20100005D | ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD | 840103 | Mobiliario | UC32M020 / G/840103/2MM201 |

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Gustavo Titov Rodriguez Mendoza
SERVIDOR MUNICIPAL 7



Documento Firmado
 electrónicamente por
**GUSTAVO TITOV
 RODRIGUEZ
 MENDOZA**

Memorando Nro. GADDMQ-UMSC-B-2021-0035-M

Quito, D.M., 18 de octubre de 2021

PARA: Sr. Ing. Diego Facundo Ron Lopez
Funcionario Directivo 8 - Subdirector Administrativo Financiero

ASUNTO: Solicitud de traslado Presupuestario (Adquisición de mobiliarios)

De mi consideración:

Por medio del presente me permito solicitar a usted, se digne disponer a quien corresponda se realicen los traspasos de crédito desde la partida presupuestaria 730235; Servicio de Alimentación, hacia la partida presupuestaria 840103; Mobiliario, ya que una vez revisada la cédula presupuestaria con corte a la fecha 13 de octubre el saldo disponible en la partida Mobiliario no es suficiente para dar inicio al proceso de adquisición de estaciones de trabajo y sillas giratorias para consultorios y área administrativa de esta Unidad de Salud, misma que es necesaria ya que una vez culminada la constatación física del año en curso, se evidencio que el mobiliario antes señalado encuentra en regulares condiciones y ya no brinda las comodidades que se requiere para dar un servicio de calidad.

Justificación:

La necesidad de esta adquisición se genera en base a las evidencias obtenidas de la constatación física realizada en este año en el mes de septiembre en donde se observó el desgaste de los bienes muebles, también se contrató nuevo personal médico y se requiere adecuar sus estaciones de trabajo con el mobiliario respectivo.

En base a lo mencionado, me permito adjuntar el cuadro del traslado solicitado:

| Des. Centro Gestor | Fondo | Des. Proyecto | Partida | Denominación | Centro gestor | Posición Presupuestaria | Actividad POA | Incremento | Disminución |
|------------------------|-------|---|---------|--------------------------|---------------|-------------------------|--|------------|-------------|
| Unidad de Salud Centro | 001 | G100M20100005D ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD | 730235 | Servicio de Alimentación | UC32M020 | G/730235/2MM201 | Atención integral en promoción de la salud y prevención de enfermedades, para niños, adolescentes y adultos de responsabilidad municipal y demanda espontánea (Permanente) | | 7002 |
| | | | 840103 | Mobiliario | | G/840103/2MM201 | | 7002 | |

Por lo expuesto, solicito autorice a quien corresponda el traspaso de crédito entre partidas sin que esto afecte el techo presupuestario, tomando en cuenta que las partidas se encuentran dentro del mismo Proyecto y Actividad.
Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Gustavo Titov Rodriguez Mendoza
SERVIDOR MUNICIPAL 7

Copia:

Srta. Ing. Martha Viviana Navarrete Cruz
Servidor Municipal 8



| | | |
|--|-------------|---|
| INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN | | Unidad Metropolitana SALUDCENTRO |
| FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001 | VERSIÓN: 01 | FECHA DE APROBACIÓN: |

| | |
|-----------------------|----------|
| SS – UMSC- INF - 2021 | Nro. 008 |
|-----------------------|----------|

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Dependencia: Unidad Metropolitana de Salud Centro

1.2 Tipo de Dependencia

Ente Dependiente Administración Central Ente Adscrito

1.3 Naturaleza del Traspaso de Crédito:

| TIPO DE TRASPASO | SI | NO |
|--|----|----|
| 1. Dentro de la misma Dependencia | X | |
| 2. Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector | | |
| 3. Traspaso de Sector a Sector dentro de la misma área | | |
| 4. Movimiento sin afectación presupuestaria | | |
| 5. Modificación Programática (casos excepcionales) | | |
| 6. Traspaso de crédito en gasto corriente, otros (casos no previstos) | | |
| 7. Traspasos de crédito de gasto corriente a inversión (casos excepcionales) | | |
| 8.- Entes adscritos | | |

1. BASE LEGAL

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.256 Traspasos; Art. 257 Prohibiciones, literales 1, 2, 3, 4.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Ordenanza Metropolitana PMU N° 004-2020 del 09 de diciembre del 2020 y sancionada el 10 de diciembre de 2020, Ordenanza que aprueba el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2021, Disposiciones Generales, Numeral 9 Modificaciones, 9.1 Modificaciones presupuestarias.
- Lineamientos emitidos por la Administración General con Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0553-O, del 10 de mayo de 2021, mediante el cual se remiten las Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios para el ejercicio económico 2021; 2.7. Tipos de Traspasos, 2.7.4 Programas de Inversión

2. ANTECEDENTES

Con respecto al Proyecto **Atención integral de Salud**

Con fecha 12 de octubre, mediante memorando Nro. GADDMQ-UMSC-B-2021-0033-M, el Sr. Gustavo Titov Rodríguez Mendoza, Responsable de Bienes (e) de la UMSC, solicita la creación de la partida presupuestaria 840103, para la Adquisición de Mobiliario para la UMSC, señalando lo siguiente: *“en base a la Constatación física de bienes de la UMSC correspondiente al año 2021, se pudo identificar que existen en los consultorios y en el área administrativa, mobiliario (sillas giratoria y estaciones de trabajo) en estado regular, motivo por el cual me permito solicitar se disponga a quién corresponda realizar la creación de la*

| | | |
|--|-------------|---|
| INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN | | Unidad Metropolitana SALUDCENTRO |
| FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001 | VERSIÓN: 01 | FECHA DE ELABORACIÓN: |

partida presupuestaria 840103, denominada Mobiliarios, ya que en la Cédula Presupuestaria del proyecto Atención Integral de Salud no se encuentra creada y es necesaria para dar continuidad al proceso de adquisición de mobiliario para los consultorios y área administrativa de la UMSC”

Con fecha 18 de octubre, mediante memorando Nro. GADDMQ-UMSC-B-2021-0035-M, el Sr. Gustavo Titov Rodríguez Mendoza, Responsable de Bienes (e) de la UMSC, solicita se realicen los traspasos de crédito desde la partida presupuestaria 730235; Servicio de Alimentación, hacia la partida presupuestaria 840103; Mobiliario, señalando: “La necesidad de esta adquisición se genera en base a las evidencias obtenidas de la constatación física realizada en este año en el mes de septiembre en donde se observó el desgaste de los bienes muebles, también se contrató nuevo personal médico y se requiere adecuar sus estaciones de trabajo con el mobiliario respectivo.”

3. JUSTIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

La Unidad Metropolitana de Salud Centro ejecuta el Proyecto de Inversión: **Atención Integral de Salud**, en este sentido y en virtud a las necesidades presentadas para el normal cumplimiento de este proyecto se requiere contar con presupuesto en las partidas establecidas en el catálogo de inventarios emitido por el Ministerio de Finanzas y Economía.

Dentro del Proyecto Atención Integral de Salud

Se requiere adquirir estaciones de trabajo y sillas giratorias para reemplazar a los que ya no se encuentran funcionales, mismos que serán asignados a la actividad “**Atención integral en promoción de la salud y prevención de enfermedades, para niños, adolescentes y adultos de responsabilidad municipal y demanda espontánea**” y una vez realizado el análisis de la cédula presupuestaria 2021, se evidencia que la partida denominada; Servicio de Alimentación, cuentan con saldo disponible, así que es factible realizar la disminución de crédito a esta partida, ya que dentro del presente año no se necesitarán recursos para adquisiciones posteriores dentro de esta partida. Con los traslados solicitados la actividad mencionada se continuará ejecutando con normalidad.

Adicional, es importante mencionar que estos movimientos presupuestarios no afectarán a la estructura programática, ni al cumplimiento de metas, productos y actividades establecidos en el POA 2021, ni modifica el techo presupuestario del Proyecto Atención Integral de la Salud, que se ejecuta en la Unidad Metropolitana de Salud Centro.

4. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Dentro del POA del **Proyecto Atención Integral de Salud**, en la actividad “**Atención integral en promoción de la salud y prevención de enfermedades, para niños, adolescentes y adultos de responsabilidad municipal y demanda espontánea**”, se programó la atención y talleres a pacientes de la tercera edad, mismos que incluía el servicio de alimentación (refrigerio), sin embargo debido a las prohibiciones y reducción de aforo que trajo consigo la pandemia COVID lo que se planificó no se pudo ejecutar dentro de esta actividad; en su lugar y con el fin de brindar una mejor atención se realizará la adquisición de mobiliario (sillas giratorias y estaciones de trabajo) para renovar los lugares de trabajo de los médicos y personal administrativo de la UMSC, tomando en cuenta que esta adquisición contribuye también a la consecución de objetivos y alcance de metas de dicho proyecto.

5. JUSTIFICACIÓN FINANCIERA

| | | |
|--|-------------|---|
| INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN | | Unidad Metropolitana SALUDCENTRO |
| FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001 | VERSIÓN: 01 | FECHA: 20/07/2018 |

De acuerdo a lo mencionado y una vez revisada y analizada la cédula presupuestaria y los procesos precontractuales, se determina que las partidas a las que se les realizará la afectación presupuestaria cuentan con disponibilidad de fondos a fin de adquirir estaciones de trabajo y sillas giratorias para reemplazar a aquellos que no se encuentran funcionales para dar continuidad al **Proyecto Atención Integral de Salud**, conforme al siguiente detalle:

| Partida | Proyecto | Fondo | Posición presupuestaria | Denominación | Codificado | Incremento | Disminución | Nuevo Codificado |
|---------|--|-------|-------------------------|--------------------------|-------------|------------|-------------|------------------|
| 730235 | GI00M20100005D ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD | 001 | G/730235/2MM201 | Servicio de Alimentación | \$10.065,00 | | \$7.002,00 | \$3.063,00 |
| 840103 | | 001 | G/840103/2MM201 | Mobiliario | 0.00 | \$7.002,00 | | \$7.002,00 |
| Total | | | | | \$10.065,00 | \$7.002,00 | \$7.002,00 | \$10.065,00 |

Es importante mencionar que la partida presupuestaria de la que se toman los recursos de los Proyectos Atención Integral de Salud que se ejecuta en la Unidad Metropolitana de Salud Centro, cuenta con la disponibilidad suficiente de fondos y no se requerirá financiamiento posterior en el presente periodo fiscal.

Los movimientos presupuestarios que se detallan en la matriz de TRASPASOS DE CRÉDITOS cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir:

En ningún caso, los traspasos de propuestos quebrantan las prohibiciones recogidas en los artículos 257 del COOTAD.

El traspaso de crédito requerido se realiza dentro de una misma área, programa o subprograma y entre partidas dentro del proyecto Atención Integral de Salud que se ejecutan en la Unidad Metropolitana de Salud Centro, por lo que, no afecta la programación establecida en el POA, ni modifica el techo de dichos proyectos.

Los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en el numeral 2.4.3.2.3 de Traspasos de Crédito de las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

6. MATRICES DE TRASPASO DE CRÉDITOS

Se adjuntan las siguientes matrices:

1. Matriz de afectación de traspaso de crédito
2. Matriz de nueva programación
3. Matriz de traspasos de créditos por centro gestor y posición presupuestaria

7. CONCLUSIONES

Conforme a la información presentada se concluye que:

La autorización del traspaso presupuestario entre las partidas del Proyecto "Atención Integral de Salud" se considera necesario para poder realizar la adquisición de sillas giratorias y estaciones de trabajo para reemplazar a las que ya no se encuentran funcionales del área médica y administrativa de la UMSC.

8. PRONUNCIAMIENTO

En virtud de que los requerimientos de traspasos de crédito de proyectos de inversión, solicitados y realizados por las áreas de esta Dependencia, guardan concordancia con los

| | | |
|--|-------------|---|
| INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN | | Unidad Metropolitana SALUDCENTRO |
| FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001 | VERSIÓN: 01 | FECHA DE FUNDACIÓN |

objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2021, suscribo en mi calidad de Directora de la Unidad Metropolitana de Salud Centro la autorización de los traspasos de créditos conforme a la información y anexos presentados en este Informe.



Dra. Linda Letty Riofrio Castro
DIRECTORA DE LA UNIDAD METROPOLITANA
DE SALUD CENTRO

Fecha: 19/10/2021

Firmas de responsabilidad:

| Acción | Nombre y Apellido | Cargo | Firma |
|---------------|------------------------|--|---|
| Revisado por | Dr. Gina Asimbaya | Técnico responsable del proyecto Atención Integral de Salud | <p>Firmado electrónicamente por: GINA ALEXANDRA ASIMBAYA PACHACAMA</p> |
| Revisado por | Ing. Diego Ron | Funcionario responsable del proceso institucional de Planificación | <p>Firmado electrónicamente por: DIEGO FACUNDO RON</p> |
| Elaborado por | Ing. Viviana Navarrete | Funcionario responsable del área de presupuesto. | <p>Firmado electrónicamente por: MARTHA VIVIANA NAVARRETE CRUZ</p> |

| MATRIZ DE AFECTACIÓN DE TRASPASOS DE CRÉDITOS | | | INFORME TÉCNICO: |
|---|--------------------------------------|--|------------------------------|
| SECTOR: | SALUD | | SS - UMSC - INF - 2021 - 008 |
| ENTIDAD: | UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD CENTRO | | |

| 1. | POSICIÓN PRESUPUESTARIA | ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA | | | | | | | PRESUPUESTO | | | | | | | | | | | | | |
|-----------------|-------------------------|-------------------------|--------|--------|--------------------------------------|--------------|----------------------------|--|-------------|-----------------------------------|-------------|---|-------------|-----------------------------------|--------------------------|-----------------------|------------------|------------------|-----------------|-----------------|------------------|------------------|
| | | EIE | ÁREA | SECTOR | ENTIDAD | PROGRAMA | PROYECTO | META | PRODUCTO | | OBRA | | ACTIVIDAD | | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | DETALLE DE LA PARTIDA | PARTIDA | CODIFICADO | DISPONIBLE | DISMINUCIÓN | INCREMENTO | NUEVO CODIFICADO |
| | | | | | | | | | DESCRIPCIÓN | MANTIENE/ELIMINA/ NUEVA/ MODIFICA | DESCRIPCIÓN | MANTIENE/ELIMINA/ NUEVA/ MODIFICA | DESCRIPCIÓN | MANTIENE/ELIMINA/ NUEVA/ MODIFICA | | | | | | | | |
| PARTIDA ORIGEN | G/730235/ZMMZ01 | SOCIAL CULTURAL | SOCIAL | SALUD | UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD CENTRO | SALUD AL DÍA | ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD | REALIZAR 107,000 ATENCIONES AMBULATORIAS | MANTIENE | N/A | N/A | Atenciones integral (servicios de la salud) y atención de enfermería, con otros servicios, actividades y unidades de responsabilidad (responsables) dentro de la Unidad de Atención y Cuidados de Enfermería (UACE) | MANTIENE | 001 | Servicio de Alimentación | 730235 | 10065,00 | 10065,00 | 7.002,00 | | | 3.063,00 |
| PARTIDA DESTINO | G/840103/ZMMZ01 | SOCIAL CULTURAL | SOCIAL | SALUD | UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD CENTRO | SALUD AL DÍA | | | MANTIENE | N/A | N/A | | MANTIENE | 001 | Mobiliario | 840103 | 0,00 | 0,00 | | 7.002,00 | | 7.002,00 |
| TOTAL: | | | | | | | | | | | | | | | | | 10.065,00 | 10.065,00 | 7.002,00 | 7.002,00 | 10.065,00 | |

Disponibles - Codificado - Comprometido - Certificado

| 2. | SECTOR | ENTIDAD | PROGRAMA | PROYECTO | META | PRODUCTO | OBRA | ACTIVIDAD | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | DETALLE DE LA PARTIDA | NÚMERO DE PARTIDA | NUEVO CODIFICADO | PROGRAMACIÓN | | | | | | | | | | | | TOTAL EN DIC | COMPROBACIÓN NUEVO CODIFICADO | | | |
|-----------------|--------|--------------------------------------|--------------|----------|------|----------|------|-----------|--------------------------|-----------------------|-------------------|------------------|----------------|-------------|--------------------------------------|--------------|----------------------------|--|--|-------------|---|-------------|--------------------------|-------------|--------------|-------------------------------|-----------------|------------------|------------------|
| | | | | | | | | | | | | | ENERO | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | JULIO | AGOSTO | SEPTIEMBRE | OCTUBRE | NOVIEMBRE | DICIEMBRE | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | PARTIDA ORIGEN | SALUD | UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD CENTRO | SALUD AL DÍA | ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD | REALIZAR 107,000 ATENCIONES AMBULATORIAS | ATENCIONES AMBULATORIAS DE SALUD REALIZADAS EN LA UMSC, DE ACUERDO A SU TIPOLOGÍA Y CATEGORÍA DE SERVICIOS | N/A | Atenciones integral (servicios de la salud) y atención de enfermería, con otros servicios, actividades y unidades de responsabilidad (responsables) dentro de la Unidad de Atención y Cuidados de Enfermería (UACE) | 001 | Servicio de Alimentación | 730235 | | | 3.063,00 | | |
| PARTIDA DESTINO | SALUD | UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD CENTRO | SALUD AL DÍA | | | | N/A | | 001 | Mobiliario | 840103 | 7.002,00 | | | | | | | | | | | | | | 7.002,00 | VERDADERO | | |
| TOTAL: | | | | | | | | | | | | 10.065,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 3.063,00 | 10.065,00 | VERDADERO |

Nota: El cronograma con la nueva programación debe realizarse considerando el devengado mensual.

| 3. MATRIZ DE TRASPASOS DE CRÉDITOS POR CENTRO GESTOR Y POSICIÓN PRESUPUESTARIA | | | | | | | | | | |
|--|-----------------|---------------|-------------------------|--------------------------|------------------|------------------|-----------------|-----------------|------------------|----------------------------|
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | EIE | CENTRO GESTOR | POSICIÓN PRESUPUESTARIA | DETALLE DE LA PARTIDA | CODIFICADO | DISPONIBLE | DISMINUCIÓN | INCREMENTO | NUEVO CODIFICADO | DESC. PROYECTO |
| TM FISCAL | SOCIAL CULTURAL | UC13M20 | G/730235/ZMMZ01 | Servicio de Alimentación | 10065,00 | 10065,00 | 7.002,00 | | 3.063,00 | ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD |
| TM FISCAL | SOCIAL CULTURAL | UC13M20 | G/840103/ZMMZ01 | Mobiliario | 0,00 | 0,00 | | 7.002,00 | 7.002,00 | |
| TOTAL: | | | | | 10.065,00 | 10.065,00 | 7.002,00 | 7.002,00 | 10.065,00 | |

ELABORADO POR

ELABORADO POR



Firmado electrónicamente por:
MARTHA VIVIANA NAVARRETE CRUZ

RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN



Firmado electrónicamente por:
DIEGO FACUNDO RON

RESPONSABLE FINANCIERO

Oficio Nro. GADDMQ-SS-2021-2409-OF

Quito, D.M., 12 de noviembre de 2021

Asunto: RESP: Solicitud de traspasos de créditos de proyectos de inversión SS - UMSC- Incremento de recursos para adquisición de mobiliario (sillas giratorias y estaciones de trabajo) para el Proyecto Atención Integral de Salud de la UMSC

Señora Licenciada
Nadia Raquel Ruiz Maldonado
Secretaria General de Planificación
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Conforme los Lineamientos emitidos por la Administración General y Secretaría General de Planificación mediante Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0062-O, del 20 de enero de 2021 “NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN Y TRASPASOS DEL PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2021”, la Doctora Linda Letty Riofrio Castro, Directora de la Unidad Metropolitana de Salud Centro, solicita mediante Memorando Nro. GADDMQ-UMSC-2021-0317-M, del 27 de octubre de 2021, el traspaso de crédito dentro del Proyecto de inversión Atención Integral de la Salud, para lo cual adjunta el Informe Técnico Nro.SS-UMSC-INF-2021-008, justificando el traspaso de crédito requerido. Una vez revisada la documentación, con la finalidad de operativizar los objetivos, metas y actividades establecidas en el proyecto de inversión, incluido en el POA 2021, comunico que en mi calidad de Ente rector del Sector Salud, emití mi criterio favorable y autorización a los traspasos de créditos de los mencionados proyecto de inversión, a través de la suscripción del Informe favorable Nro. SS-UMSC-INF-2021-030.

En este contexto, me permito solicitar se proceda con la emisión del informe favorable de viabilidad de traspasos de créditos de proyectos de inversión, por parte de su Secretaría.

Para tal efecto, adjunto los siguientes documentos:

1. Informe técnico de solicitud para traspasos de créditos de proyectos de inversión No.SS-UMSC-INF-2021-030 en formato PDF y Word, suscrito por mi persona
2. Anexo Nro. 1: Matriz de Afectación de Traspasos de Créditos No.SS-UMSC-INF-2021-008, en formato Excel y PDF.
3. Documentación física y digital que corresponde a la justificación técnica y financiera.
4. Archivo digital de la información presentada, en formato PDF editable.

Oficio Nro. GADDMQ-SS-2021-2409-OF

Quito, D.M., 12 de noviembre de 2021

Finalmente, de ser favorable su informe de traspaso de crédito, solicito remitir el trámite a la Unidad Metropolitana de Salud Centro, con el fin de que ésta se sirva autorizar y disponer a quien corresponda, se continúe con el trámite de traspasos de créditos requerido por la Unidad Metropolitana de Salud Centro.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Hernán Francisco Viteri Torres
SECRETARIO DE SALUD DEL DMQ - FD 3

Referencias:

- GADDMQ-UMSC-2021-0317-M

Anexos:

- 1 1 INF TECNICO SS-UMSC-INF-2021-008-signed-signed-signed-signed.pdf
- 1.1 INF.TECNICO SS-UMSC-INF-2021-008.docx
- 1.2 ss__umsc-_inf_-_2021-008.xlsx
- GADDMQ-UMSC-B-2021-0033-M-3.pdf
- GADDMQ-UMSC-B-2021-0035-M-4.pdf
- 1.2 ss__umsc-_inf_-_2021-008-signed-signed.pdf
- GADDMQ-UMSC-2021-0317-M.pdf
- INF.TECNICO SS-UMSC-2021-030-signed-signed.pdf
- INF.TECNICO SS-UMSC-2021-030.docx
- Matriz Traspaso ss__umsc-_inf_-_2021-008-signed-signed.pdf

Copia:

Señora Doctora
Linda Letty Riofrio Castro
Funcionaria Directiva 6 - Directora de la Unidad Metropolitana de Salud Centro

Señora Magíster
Katherine del Rocío Moreira Ayala
Directora Metropolitana de Políticas y Planeamiento de la Salud - FD 5

Señor Licenciado
Danilo Francisco Moreno Pérez
Responsable de Planificación y Monitoreo - FD 7

Señora Abogada
María Esther Vivar Rivas

Oficio Nro. GADDMQ-SS-2021-2409-OF

Quito, D.M., 12 de noviembre de 2021

Coordinadora General de Despacho - FD 7

| Acción | Siglas Responsable | Siglas Unidad | Fecha | Sumilla |
|---|--------------------|---------------|------------|---------|
| Elaborado por: Danilo Francisco Moreno Pérez | dfmp | SS-DMPPS | 2021-11-11 | |
| Revisado por: María Esther Vivar Rivas | mevr | SS-DSS | 2021-11-12 | |
| Revisado por: Katherine del Rocío Moreira Ayala | krma | SS-DMPPS | 2021-11-12 | |
| Aprobado por: Hernán Francisco Viteri Torres | hfvt | SS | 2021-11-12 | |



INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN



SS –UMSC - INF - 2021 Nro. 030

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 **Dependencia:** Secretaría Metropolitana de Salud

1.2 Tipo de Dependencia

Ente Dependiente Administración Central Ente Adscrito

1.3 Naturaleza del Traspaso de Crédito:

| TIPO DE TRASPASO | SI | NO |
|--|----|----|
| 1. Dentro de la misma Dependencia | X | |
| 2. Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector | | X |
| 3. Traspaso de Sector a Sector dentro de la misma área | | X |
| 4. Movimiento sin afectación presupuestaria | X | |
| 5. Modificación Programática (casos excepcionales) | | X |
| 6. Traspaso de crédito en gasto corriente, otros (casos no previstos) | | X |
| 7. Traspasos de crédito de gasto corriente a inversión (casos excepcionales) | | X |
| 8. Entes adscritos | | X |

1. BASE LEGAL

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art. 256 Traspasos; Art. 257 Prohibiciones, literales 1, 2, 3, 4.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Presupuesto 2021, aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU No. 004-2020, sancionada el 10 de diciembre de 2020.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD; Artículo 256.- Traspasos; Artículo 271.- Traspaso de partidas.
- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0062-O del 20 de enero de 2021, la Administración General emitió las “NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN Y TRASPASOS DEL PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2021”.

2. ANTECEDENTES

Mediante Oficio Nro GADDMQ-UMSC-B-2021-0033-M de 12 de octubre de 2021, Sr. Gustavo Titov Rodriguez Mendoza, Servidor Municipal 7, solicita al Ing. Diego Facundo Ron Lopez, Subdirector Administrativo Financiero, la creación de la partida presupuestaria 840103, denominada Mobiliarios, ya que en la Cédula Presupuestaria del proyecto Atención Integral de Salud no se encuentra creada y es necesaria para dar continuidad al proceso de adquisición de mobiliario para los consultorios y área administrativa de la UMSC la adquisición de computadoras, adjunta justificaciones respectivas.

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-UMSC-2021-0317-M de 27 de octubre de 2021, la Dra. Linda Letty Riofrio Castro, Directora Metropolitana de la Unidad de Salud Centro solicita al Dr. Hernán Francisco Viteri Torres, Secretario de Salud emita su criterio favorable y autorice los

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN



traspasos de créditos de los proyectos de inversión y se gestione ante la Secretaría General de Planificación, la emisión del Informe de viabilidad de traspasos de crédito de proyectos de inversión, en cumplimiento a los lineamientos establecidos.

3. JUSTIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

El programa, proyectos y productos en los cuales se solicita los movimientos presupuestarios, se encuentran establecidos dentro del POA 2021 de la Unidad metropolitana de Salud Centro.

El movimiento presupuestario planteado no implica cambio de actividades, ni creación, así como también de metas y productos en el POA 2021. Es necesario citar que el traspaso de crédito solicitado no modifica el techo presupuestario del proyecto Atención Integral de la Salud ni la Unidad de Metropolitana de Salud Centro, no afecta en el +/- 20% del total del proyecto, como tampoco los objetivos del mismo. No existe afectación programática.

4. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

El Proyecto Atención Integral de Salud, en la actividad “Atención integral en promoción de la salud y prevención de enfermedades, para niños, adolescentes y adultos de responsabilidad municipal y demanda espontánea”, se programó la atención y talleres a pacientes de la tercera edad, mismos que incluía el servicio de alimentación (refrigerio), sin embargo debido a las prohibiciones y reducción de aforo que trajo consigo la pandemia COVID lo que se planificó no se pudo ejecutar al 100% dentro de esta actividad; en su lugar y con el fin de brindar una mejor atención se realizará la adquisición de mobiliario (sillas giratorias y estaciones de trabajo) que se encuentran en mal estado, para renovar los lugares de trabajo de los médicos y personal administrativo de la UMSC, tomando en cuenta que esta adquisición contribuye también a la consecución de objetivos y alcance de metas del proyecto.

5. JUSTIFICACIÓN FINANCIERA

De acuerdo a la revisión y análisis de la cédula presupuestaria, se determina que las partidas a las que se les afectará presupuestaria cuentan con disponibilidad de fondos a fin de adquirir estaciones de trabajo y sillas giratorias para reemplazar a aquellos que no se encuentran en buen estado para dar continuidad al Proyecto Atención Integral de Salud, conforme al siguiente detalle:

| Partida | Proyecto | Fondo | Posición presupuestaria | Denominación | Codificado | Incremento | Disminución | Nuevo Codificado |
|---------|--|-------|-------------------------|--------------------------|-------------|------------|-------------|------------------|
| 730235 | GI00M20100005D ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD | 001 | G/730235/2MM201 | Servicio de Alimentación | \$10.065,00 | | \$7.002,00 | \$3.063,00 |
| 840103 | | 001 | G/840103/2MM201 | Mobiliario | 0.00 | \$7.002,00 | | \$7.002,00 |
| Total | | | | | \$10.065,00 | \$7.002,00 | \$7.002,00 | \$10.065,00 |

Es importante mencionar que la partida presupuestaria de la que se toman los recursos de los Proyectos Atención Integral de Salud cuenta con la disponibilidad suficiente de fondos y no se requerirá financiamiento posterior en el presente periodo fiscal.

Los movimientos presupuestarios que se detallan en la matriz de TRASPASOS DE CRÉDITOS cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir:

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN



En ningún caso, los traspasos de propuestos quebrantan las prohibiciones recogidas en los artículos 257 del COOTAD.

Los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en el numeral 2.4.3.2.3 de Traspasos de Crédito de las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

6. MATRICES DE TRASPASO DE CRÉDITOS

1. Matriz de afectación de traspaso de crédito, conforme información ingresada en el sistema Mi Ciudad y SIPARI.
2. Matriz de nueva programación
3. Matriz de traspasos de créditos por centro gestor y posición presupuestaria.

7. CONCLUSIONES

El traspaso crédito no afecta la estructura programática del proyecto Atención Integral de la Salud. Existe disponibilidad de recursos en la partida a ser afectada.

El traspaso solicitado por un valor \$7.002,00, no afecta el techo del proyecto y tampoco modifica ni impide el lograr con las metas y los objetivos planeados para los mismos, el traspaso a su vez permitirá una mejor optimización del gasto lo beneficiará en una mejor ejecución presupuestaria del proyecto implicado.

8. PRONUNCIAMIENTO

Luego de la revisión y análisis de la información detallada en el presente documento, se concluye que los traspasos de créditos solicitados, contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2021, por lo que, en mi calidad de Secretario o ente rector del Sector Salud, emito mi criterio favorable y autorizo el traspaso de créditos dentro del proyecto de inversión solicitado en el presente documento.



Firmado electrónicamente por:
HERNAN FRANCISCO VITERI TORRES

Sr. Dr. Hernán Francisco Viteri Torres
Secretario Metropolitano de Salud DMQ
Fecha: 11/11/2021

| Acción | Nombre y Apellido | Cargo | Firma |
|----------------|--------------------|---|---|
| Elaborado por: | Francisco Moreno | Responsable de Planificación, Monitoreo y Evaluación | DANILO FRANCISCO MORENO PEREZ Firmado digitalmente por DANILO FRANCISCO MORENO PEREZ Fecha: 2021.11.11 14:02:48 -05'00' |
| Revisado por: | Mgs. Rocío Moreira | Directora Metropolitana de Políticas y Planeamiento de la Salud | Firmado electrónicamente por: KATHERINE DEL ROCIO MOREIRA AYALA |

Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2021-1019-O

Quito, D.M., 17 de noviembre de 2021

Asunto: RESP: Solicitud de traspasos de créditos de proyectos de inversión SS - UMSC- Incremento de recursos para adquisición de mobiliario (sillas giratorias y estaciones de trabajo) para el Proyecto Atención Integral de Salud de la UMSC

Señor Doctor
Hernán Francisco Viteri Torres
Secretario de Salud del DMQ - FD 3
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Doctora
Linda Letty Riofrio Castro
Funcionaria Directiva 6 - Directora de la Unidad Metropolitana de Salud Centro
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Economista
Pedro Fernando Núñez Gómez
Director Metropolitano Financiero
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Con un atento saludo, me refiero al Oficio Nro. GADDMQ-SS-2021-2409-OF, mediante el cual la Secretaría de Salud solicita el informe de traspaso de Crédito a esta Secretaría, para lo cual me permito remitir el Informe de Traspaso de Crédito No. SGP-DMPD-2021-039, elaborado por la Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo, con la finalidad de continuar con el proceso respectivo, por lo que se solicita gestionar la disponibilidad del sistema pertinente, para tal efecto.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2021-1019-O

Quito, D.M., 17 de noviembre de 2021

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado
SECRETARIA GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Referencias:

- GADDMQ-SS-2021-2409-OF

Anexos:

- 1.2_ss_umsc-_inf_-_2021-008-signed-signed.pdf
- 1_1_inf_tecnico_ss_umsc-inf-2021-008-signed-signed-signed-signed.pdf
- gaddmq-umsc-2021-0317-m.pdf
- gaddmq-umsc-b-2021-0033-m-3.pdf
- gaddmq-umsc-b-2021-0035-m-4.pdf
- inf.tecnico_ss_umsc-2021-030-signed-signed.pdf
- matriz_traspaso_ss_umsc-_inf_-_2021-008-signed-signed.pdf
- Copia de 1.2_ss_umsc-_inf_-_2021-008.xlsx
- Informe de Traspasos de Crédito N° SGP-DMPD-2021-039.pdf

Copia:

Señora Magíster
Katherine del Rocío Moreira Ayala
Directora Metropolitana de Políticas y Planeamiento de la Salud - FD 5

Señor Licenciado
Danilo Francisco Moreno Pérez
Responsable de Planificación y Monitoreo - FD 7

Señora Abogada
María Esther Vivar Rivas
Coordinadora General de Despacho - FD 7

| Acción | Siglas Responsable | Siglas Unidad | Fecha | Sumilla |
|---|--------------------|---------------|------------|---------|
| Elaborado por: GABRIELA VERENICE ORQUERA CARRANCO | gvoc | SGP-DMPD | 2021-11-17 | |
| Aprobado por: Nadia Raquel Ruiz Maldonado | NRRM | SGP | 2021-11-17 | |



INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO N° SGP-DMPD-2021-039

Sector: Salud

Dependencia Requirente: Unidad Metropolitana de Salud Centro

Fecha de Elaboración: 17-11-2021

BASE LEGAL.-

- La Constitución de la República del Ecuador establece en el artículo 293.- “Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía”.
- El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, establece en el artículo 256, que el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área o dependencia, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos exista la disponibilidad suficiente.
- Mediante Circular Nro. GADDMQ-AG-2020-0046-C de fecha 08 octubre de 2020, se emiten las “DIRECTRICES PROGRAMÁTICAS ELABORACIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL Y DIRECTRICES PRESUPUESTARIAS PROFORMA PRESUPUESTARIA Y PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES EJERCICIO ECONÓMICO 2021”.
- Mediante resolución A-89, emitida el 8 de diciembre del 2020, se delega "a las máximas autoridades de los entes y unidades desconcentradas del GAD DMQ y a la Dirección Metropolitana Financiera, la facultad para autorizar los traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma".
- Mediante Ordenanza N° PMU No. 004-2020, sancionada el 10 de diciembre del 2020, se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – MDMQ para el ejercicio económico 2021.
- Mediante Resolución No. A 003-2021, de fecha 15 de enero 2021, se emiten los “LINEAMIENTOS PARA LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, OPTIMIZACIÓN DEL GASTO Y, PROGRAMACIÓN DE CAJA Y FONDOS PARA AFRONTAR LAS CIRCUNSTANCIAS DE EXCEPCIÓN DERIVADAS DE LA PANDEMIA DEL COVID-19”
- Con Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0062-O, del 20 de enero de 2021, suscrito por el Mgs. Freddy Wladimir Erazo Costa, ADMINISTRADOR GENERAL, se expiden las “Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto - Ejercicio Económico 2021”.
- Mediante Circular Nro. GADDMQ-SGP-2021-0001-C, de fecha 29 de enero 2021 suscrito por el Ing. Lenin Patricio Muñoz Álvarez, SECRETARIO GENERAL DE PLANIFICACIÓN (E), se emitieron los “Lineamientos para Traspasos de Créditos - POA 2021”.
- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0553-O, de fecha 10 de mayo 2021, suscrito por la ADMINISTRADORA GENERAL, Ing. Diana Vanessa Eras Herrera, se emite la sustitución de las “Normas Técnicas para la Ejecución y Traspaso del Presupuesto Ejercicio Económico 2021”.
- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0653-O, de 02 de junio 2021, suscrito por la ADMINISTRADORA GENERAL, Ing. Diana Vanessa Eras Herrera, de asunto “*Modificación Directrices Programáticas Elaboración Plan Operativo Anual y Directrices Presupuestarias Proforma Presupuestaria y Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Económico 2021*” se adjunta el “*Anexo con las Normas Técnicas modificadas*”.
- Mediante Ordenanza N° PMU No. 005-2020, sancionada el 14 de octubre de 2021, se aprueba la Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza PMU No. 004-2021 del 09 de diciembre de 2020 que aprobó el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Económico 2021.

ANTECEDENTES.-

- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SGP-2021-0194-M de 11 de octubre de 2021, la Secretaría General de Planificación dispone a la Dirección Metropolitana Planificación para el Desarrollo que en el marco de sus funciones y responsabilidad asuma todo el proceso correspondiente a los traspasos de crédito.
- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-UMSC-B-2021-0033-M de 12 de octubre de 2021, se solicita a la Subdirección Administrativo Financiero de la Unidad Metropolitana de Salud Centro, la creación de la partida presupuestaria de Mobiliarios, lo que permite dar continuidad al proceso de adquisición de mobiliario para los consultorios y área administrativa de la UMSC la adquisición de computadoras.
- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-UMSC-2021-0317-M de 27 de octubre de 2021, la Directora Metropolitana de la Unidad de Salud Centro solicita a la Secretaría de Salud emita su criterio favorable y autorice los traspasos de créditos de los proyectos de inversión y se gestione ante la Secretaría General de Planificación, la emisión del Informe de viabilidad de traspasos de crédito de proyectos de inversión, en cumplimiento a los lineamientos establecidos.
- Mediante el Oficio Nro. GADDMQ-SS-2021-2409-OF de 12 de noviembre de 2021, en donde la Secretaría de Salud remite a la Secretaría General de Planificación los documentos habilitantes para solicitar la emisión del informe que viabiliza el traspaso requerido por Unidad Metropolitana de Salud Centro.

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO. –

El traspaso de crédito propuesto, considera:

| Criterios Técnicos | SI | NO |
|---|-----------|-----------|
| Dentro de la misma dependencia | X | |
| Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector | | X |
| Cambios de techos entre proyectos de un mismo programa. | | X |
| Cambios de techos entre proyectos de diferentes programas | | X |
| Cambio entre partidas de un mismo proyecto | X | |
| Existen modificaciones programáticas | | X |
| Afectan al cumplimiento de metas de proyectos | | X |

Del análisis realizado conforme los informes presentados y demás documentación de respaldo, se indica lo siguiente:

- El programa, proyectos y productos en los cuales se solicita los movimientos presupuestarios, se encuentran establecidos dentro del POA 2021 de la Unidad Metropolitana de Salud Centro.
- El movimiento presupuestario planteado no implica eliminación, modificación o creación de actividades, y en lo que se refiere a las metas y productos tampoco sufren modificaciones.
- El techo del programa Salud al Día no se modifica, al igual que los proyectos: Atención Integral de Salud por lo que no afecta en el +/- 20% del total de los proyectos, como tampoco los objetivos del mismo.
 - Proyecto Atención Integral de Salud
 - En la actividad Atención integral en promoción de la salud y prevención de enfermedades, para niños, adolescentes y adultos de responsabilidad municipal y demanda espontánea, se programó ejecutar acciones de atención y talleres a pacientes de la tercera edad, mismos que incluía el servicio de alimentación (refrigerio), sin embargo debido a las prohibiciones y reducción de aforo que trajo consigo la pandemia COVID – 19, impidió la ejecución de los planificado.
 - Contando con el remanente y con el fin de brindar una mejor atención a los pacientes, se realizará la adquisición de mobiliario (sillas giratorias y estaciones de trabajo) que se encuentran en mal estado, para renovar los

lugares de trabajo de los médicos y personal administrativo de la Unidad Metropolitana de Salud Centro, tomando en cuenta que esta adquisición contribuye a la consecución de objetivos y alcance de metas del proyecto.

No existen modificaciones programáticas que afecten a productos y actividades existentes, que se resumen en:

| ENTIDAD | PROGRAMA | PROYECTO | META | PRODUCTO | ACTIVIDAD | FUENTE | PARTIDA | DISMINUCIÓN | INCREMENTO |
|--------------------------------------|--------------|----------------------------|--|--|---|--------|---------|---------------|-------------|
| Unidad Metropolitana De Salud Centro | Salud Al Día | Atención Integral De Salud | Realizar 307,000 Atenciones Ambulatorias | Atenciones ambulatorias de salud realizadas en la umsc, de acuerdo a su tipología y cartera de servicios | Atención integral en promoción de la salud y prevención de enfermedades, para niños, adolescentes y adultos de responsabilidad municipal y demanda espontánea | 001 | 730235 | \$ (7.002,00) | \$ - |
| Unidad Metropolitana De Salud Centro | Salud Al Día | | | | | 001 | 840103 | \$ - | \$ 7.002,00 |
| TOTAL | | | | | | | | \$ (7.002,00) | \$ 7.002,00 |

CONCLUSIÓN.-

La Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo en base a sus competencias realizó exclusivamente el análisis programático, el mismo que cumple con los lineamientos de traspasos de crédito emitidos, por lo que se emite el informe programático FAVORABLE del traspaso de crédito. Es competencia de la Dirección Metropolitana Financiera el análisis y aprobación de los movimientos presupuestarios propuestos, así como de garantizar que los mismos cumplan con lo dispuesto en la normativa legal vigente. La dependencia requirente es responsable de la justificación técnica y motivación de los traspasos de crédito, procesos precontractuales y contractuales de los recursos asignados en el POA y la correcta ejecución de los proyectos.

PAULINA
ELIZABETH
TIPAN VILLACIS
Firmado digitalmente por
PAULINA ELIZABETH
TIPAN VILLACIS
Fecha: 2021.11.17 17:19:49
-05'00'

Mgs. Paulina Tipán

DIRECTORA METROPOLITANA DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO (ENCARGADA)

| Elaborado por: | Cargo: | Firma: | Fecha de Elaboración: |
|-----------------------|--|--|-----------------------|
| Ing. Gabriela Orquera | Analista de Planificación para el Desarrollo | GABRIELA VERENICE ORQUERA CARRANCO Firmado digitalmente por GABRIELA VERENICE ORQUERA CARRANCO Fecha: 2021.11.17 17:19:49 -05'00' | 17/11/2021 |